



RENUEVA Y ASIGNA BECA INDIGENA, SEGÚN INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 224

**Dirección Regional
Arica Parinacota**

ARICA, 22 DE JUNIO 2018

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Lo dispuesto en la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; lo dispuesto en la Ley N° 15.720, que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; en el Decreto Supremo N° 5.311 de 1968 del Ministerio de Educación, que fija Reglamento General de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; en el Decreto Ley N° 180 de 1973 que declara en receso al consejo de JUNAEB cuyas facultades otorga a su Secretario General; en la ley N° 21.053 de presupuestos para el sector público para el año 2018; en el Decreto Supremo N° 5 de 12 de enero de 2018 del Ministerio de Educación, que nombra a don Jaime Tohá Lavanderos como Secretario General de la JUNAEB; en la Resolución N° 08 de 1986 de JUNAEB que delega atribuciones a Directores regionales que indica; en la Resolución Exenta N° 3.015, de 2017 que aprueba manual de procedimientos de Beca Indígena; en la Resolución N° 230 de fecha 1 de julio de 2015, de Dirección Nacional JUNAEB que nombra a don Víctor Contreras Oyarzo como Director Regional de la JUNAEB, y Resolución Exenta RA N° 173/145/2018 que nombra como Director Subrogante a Don Mauricio Toro Méndez de Dirección Regional Arica y Parinacota ; Resolución Exenta N° 76 de 15 de marzo de 2018 que constituye la Comisión Regional del Beneficio y en la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, corporación autónoma de Derecho Público, en cumplimiento de sus objetivos institucionales establecidos en su Ley Orgánica N° 15.720, desarrolla diversos programas de asistencia social y económica para los escolares del país entre los cuales destaca el Programa de Becas y Asistencialidad Estudiantil, en cuyo marco se encuentra comprendido el Programa de Becas Indígenas;

2.- Que, en el Decreto Supremo N° 126, del 13 de junio de 2005, del Ministerio de Educación, que regula las becas indígenas, el artículo 3° dispone que corresponderá a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas la administración, distribución y supervisión del Programa Becas Indígenas;

3.- Que, través de la Ley de Presupuestos, anualmente la Junaeb recibe recursos para la ejecución del Programa Beca Indígena y Beneficio de Residencia Indígena para la educación superior, en sus componentes Beca de Residencia Indígena y Hogares Indígenas, a saber la Ley N° 21.053, de Presupuestos del sector público para el año 2018, en la partida 09, capítulo 09, programa 03, subtítulo 24, ítem 01, asignación 189, glosa N° 1 y N° 2, contempla la suma de \$ 29.666.963.000.- para la administración y ejecución del Programa Becas Indígenas;

4. Que, el Programa Beca Indígena consiste en una beca de mantención que otorga el Estado, es decir, aportes monetarios de libre disposición destinados a apoyar el financiamiento de los gastos que genera el estudio de niños, niñas y jóvenes indígenas del país.

5.- Que, mediante Circular N° 752, de 21 de marzo de 2018, JUNAEB estableció la distribución presupuestaria del Programa de Becas Indígenas con cargo a la asignación presupuestaria: 09.09.03.24.01.189 glosa N° 01 y glosa N° 02;

6.- Que, en base a la distribución antes citada, esta Dirección Regional de JUNAEB, dispone una cobertura programada total equivalente a **3990** cupos, de los cuales 1482 cupos están destinados para educación básica, 1204 cupos están destinados para educación media y 1304 cupos están destinados para educación superior.

7.- Que, en este orden de ideas, mediante la Resolución Exenta N°3.015 del año 2017, JUNAEB aprobó el Manual de Procedimientos Beca Indígena el cual, en el título segundo "Instancias Responsables del Proceso", subtítulo 1.5. Directores Regionales, establece las responsabilidades del Director Regional de Junaeb, a saber:

- Velar por el buen funcionamiento, la transparencia y objetividad del proceso a nivel regional y particularmente de las actividades de control y revisión de antecedentes.
- Establecer coordinación con los integrantes de la Comisión Regional de la beca en todos los aspectos relacionados con la ejecución de la beca.
- Formalizar mediante resolución exenta la asignación de la beca a renovantes que cumplen con los requisitos; a renovantes cuyos estados de excepción fueron aceptados; a postulantes autorizados por los consejos regionales de la beca con acceso preferente; a postulantes autorizados por los consejos regionales de la beca en orden de prelación según cobertura programada para el año lectivo.
- Formalizar mediante Resolución Exenta la eliminación de la beca al becado que no mantenga los requisitos que dieron origen a la beca; al becado que incurra en una de las causales de supresión enunciadas en el manual de procedimientos; al becado cuya solicitud de estado de excepción sea rechazada.
- Formalizar mediante Resolución Exenta el rechazo de solicitud de beca, a postulantes y renovantes que no cumplan requisitos y/o presenten alguna causal de eliminación de la beca; a renovantes cuya solicitud de estado de excepción sea rechazada; a postulantes que presenten causales de exclusión.
- Aprobar mediante Resolución Exenta la aceptación o rechazo de los estados de excepción y casos especiales.
- Ingresar en el sistema informático de la beca, la sanción de estado de beca que corresponda para cada caso, esto es, becado, eliminado, solicitud rechazada.

8.- Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Supremo N° 126, de 21 de febrero de 2016, del Ministerio de Educación, artículo séptimo, literal d), esta Dirección Regional, procedió formalizar la constitución de la Comisión Regional de la Beca mediante la Resolución Exenta N° 76 de 15 de marzo 2018, cuya primera sesión se concretó con fecha 21 de marzo de 2018.

9.- Que, teniendo en cuenta el Principio de Economía Procedimental, consagrado en la Ley N° 19.880, esta Dirección Regional, a través del presente acto administrativo, se pronunciará sobre todas las cuestiones relativas en cuanto al rechazo de solicitudes, la renovación, el otorgamiento, la suspensión, la reserva de cupos y la eliminación de la beca, de conformidad a la regulación vigente del Programa, y de las que se dará cuenta en los considerandos subsiguientes;

10.- Que, en primera instancia se aborda la verificación de requisitos por nivel educacional para los estudiantes que solicitan la renovación de la beca, determinando que 09 cumplen requisitos de renovación;

11.- Que, en segunda instancia se aborda la verificación de requisitos por nivel educacional para los estudiantes postulantes que solicitan la beca, determinando que 84 cumplen requisitos de postulación;

12.- Que, finalmente, se hace presente que, a la fecha, existen formularios de postulación y/o renovación de la beca que se encuentran en estado "*Pendiente*", por situaciones que la Unidad de Becas Regional se encuentra revisando para subsanar y determinar cumplimiento de requisitos, se procede a no asignar, 06 cupos de educación media y 30 cupos de educación superior, los cuales quedan establecidos como reserva regional;

RESUELVO:

ARTÍCULO 1°: RENUÉVESE la solicitud de **renovación** de la Beca Indígena a 09 estudiantes de Educación Superior, que cumplen requisitos según se individualiza en Anexo N° 1, cuyas solicitudes fueron acogidas técnicamente según consta en acta que se adjunta y forma parte de la presente Resolución, y que se desglosa a continuación:

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	N° DE BECAS OTORGADAS
BECADO	BÁSICA		
		SUB TOTAL	
	MEDIA		09
		SUB TOTAL	09
	SUPERIOR		
		SUB TOTAL	
	TOTAL GOBAL		09

ARTÍCULO 2°: OTÓRGUESE a **postulantes** de la Beca Indígena a 76 estudiante de Educación Media y a 08 estudiantes de Educación Superior, que se individualizan en Anexo N° 2, cuyas postulaciones fueron revisadas técnicamente, determinando que cumplen con todos los requisitos de acceso a la beca y se encuentran con puntaje sobre el corte regional, según la cobertura disponible:

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	N° DE BECAS OTORGADAS
BECADO	BÁSICA		
		SUB TOTAL	0
	MEDIA		76

		SUB TOTAL	76
	SUPERIOR		08
	SUB TOTAL	08	
TOTAL GLOBAL		84	

ARTÍCULO 3°: TÉNGASE como parte integrante de la presente Resolución los siguientes documentos:

- Anexo N° 1; denominado "Individualización de estudiantes renovantes que cumplen requisitos para renovar la beca";
- Anexo N° 2; denominado "Individualización de estudiantes postulantes que cumplen requisitos, y que se otorga el beneficio como acceso preferente o caso especial o se encuentran con puntaje sobre el corte regional"

ARTÍCULO 4°: RESÉRVENSE cupos regionales de la Beca Indígena a 06 estudiantes de educación media y a 30 estudiantes de educación superior, cuyos formularios de postulación / renovación se encuentran en estado pendiente, por revisión de la Unidad de Becas regional.

ARTÍCULO 5°.- IMPÚTESE los gastos que se deriven del cumplimiento de las materias que por este acto se aprueban, a la siguiente asignación presupuestaria: **09.09.03.24.01.189 Glosa N° 01 y N° 02.**

ARTÍCULO 6°.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución, una vez tramitada, en el portal web de JUNAEB por la Unidad de Becas de esta Dirección Regional, en el banner de "*Resultados de Becas JUNAEB*" -cuya dirección web es "<https://sinab.junaeb.cl/web/index.php/publicacion/resultados/>"-, a los estudiantes individualizados en os anexos individualizados en el artículo sexto precedente.

ARTÍCULO 7°.- PUBLÍQUESE, por la Secretaría Administrativa y Documental del SIIAC, la presente Resolución una vez tramitada, en la sub sección "*Actos con efectos Sobre Terceros*" de la sección "*Actos y*

Resoluciones", ubicado en el mini sitio "*Gobierno Transparente*", contenido en el portal web de JUNAEB, a objeto de dar cumplimiento con lo previsto tanto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, como con lo previsto en el artículo 51° de su Reglamento.



MAURICIO TORO MENDEZ
DIRECTOR REGIONAL SUBROGANTE
JUNAEB ARICA Y PARINACOTA

MTM/SRC/FMG/mg

Distribución:

- Unidad de Becas
- Unidad de Personas

Anexo N° 1

“Individualización de
estudiantes renovantes
que cumplen requisitos
para renovar la beca”;

Renovantes Educación Superior Beca Indígena Becado

N°	RUT	DV	NOMBRES	APP	APM	NIVEL EDUCACIONAL	BECA	MODALIDAD	RESOLUCION REGIONAL
1		-	GUSTAVO NESTOR CARLOS	ALVARADO	JIMENEZ	SUPERIOR	Beca Indígena	RENOVANTE	Becar
2		-	MARISELA SOLEDAD	APATA	FLORES	SUPERIOR	Beca Indígena	RENOVANTE	Becar
3		-	CAMILA FRANCISCA FERNANDA	CALLE	AZOCAR	SUPERIOR	Beca Indígena	RENOVANTE	Becar
4		-	KATHERINE ELIZABETH	DIAZ	RIQUELME	SUPERIOR	Beca Indígena	RENOVANTE	Becar
5		-	ROCSANA SUSI	GOMEZ	MUNOZ	SUPERIOR	Beca Indígena	RENOVANTE	Becar
6		-	KIMEY ANDREA	MAMANI	MUÑOZ	SUPERIOR	Beca Indígena	RENOVANTE	Becar
7		-	KIARA ANDREA	MAMANI	MUÑOZ	SUPERIOR	Beca Indígena	RENOVANTE	Becar
8		-	IVANNIA DIGNA	POLANCO	NICOLAS	SUPERIOR	Beca Indígena	RENOVANTE	Becar
9		-	LISSETTE NOEMY	TORRES	FLORES	SUPERIOR	Beca Indígena	RENOVANTE	Becar



Anexo N° 2

“Individualización de
estudiantes postulantes
que cumplen requisitos, y
que se otorga el beneficio
como acceso preferente
o caso especial o se
encuentran con puntaje
sobre el corte regional”

Postulantes Educación Media Beca Indígena Becados

N°	RUT	DV	NOMBRES	APP	APM	NIVEL EDUCACIONAL	BECA	MODALIDAD	RESOLUCIÓN REGIONAL
1		✓	MONSERRATT ARLETTE	ACUÑA	BRAVO	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE	Becar
2		✓	ANDREA STEFANNY	AGUIRRE	AGUILAR	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE	Becar
3		✓	LAURA JUDITH	ALAVE	ALAVE	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE	Becar
4			BRIAN	ALVAREZ	LEFIAN	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE	Becar
5		✓	MARTIN ALONSO	ANGULO	PINTO	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE	Becar
6		✓	DAMARIS	ARAVIRE	HERRERA	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE	Becar
7		✓	AMELIA DEL CARMEN	ARIAS	SANTOS	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE	Becar
8			DAMARI CATALINA	BALTAZAR	FLORES	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE	Becar
9			SOPHIA CATARI	BALTAZAR	GOMEZ	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE	Becar
10			HELEN	CANQUI	CHOQUE	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE	Becar
11			CATALINA BELEN	CARMONA	NUÑEZ	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE	Becar
12			IVAN PABLO NICOLAS	CASANOVA	PACAJE	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE	Becar
13			EMANUEL LUIS YOSHUA	CASTILLO	ARANCIBIA	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE	Becar
14			RODRIGO IGNACIO	CASTILLO	ALANOCA	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE	Becar
15		✓	MEYLIN JENNIFER	CASTRO	CASTRO	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE	Becar
16		✓	ALEJANDRO MANUEL	CHAMBE	GILBERTO	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE	Becar
17			MATIAS IGNACIO	CHAVARRIA	GONZALEZ	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE	Becar
18		✓	ESTEPHANI MEYLLYN	CHOQUECHAMBE	BLANCO	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE	Becar
19		✓	JUAN PABLO	CHOQUERA	MAITA	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE	Becar
20			YEFERSON GABRIEL	COHAILA	QUECAÑO	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE	Becar
21		✓	PALOMA ANTONELLA	CUSICANQUI	MAMANI	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE	Becar
22		✓	ALDAIR ALEJANDRO	DIAZ	BACIAN	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE	Becar
23			CATALINA VERONICA	DIAZ	AGUILAR	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE	Becar
24		✓	VALENTINA ALEJANDRA	DIAZ	HUANCA	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE	Becar
25			CRISTIAN ANDRES	ESPAÑA	FLORES	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE	Becar
26		✓	ELISA VALENTINA	FERNANDEZ	CASTRO	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE	Becar
27			ALEJANDRO JESUS	FLORES	MAMANI	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE	Becar
28			FRANCISCO JAVIER	FLORES	MAMANI	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE	Becar
29		✓	LORNA HELLEVY IVONNE	FLORES	ALTINA	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE	Becar
30			CRISTOPHER DANIEL	FLORES	GUZMAN	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE	Becar
31			NICOLAS ALEJANDRO	GOMEZ	MARTINEZ	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE	Becar
32			IVAN MARCELO	GONZALEZ	HUERTA	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE	Becar
33			JOSHUA ALEXANDER	GUERRA	CARRIZO	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE	Becar
34		✓	HUGO BENJAMIN EDUARDO	GUTIERREZ	MANZANO	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE	Becar
35			FABIAN ALEJANDRO	GUTIERREZ	HUMIRE	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE	Becar



36		ALONSO JOHAN	GUTIERREZ	HUANCA	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE	Becar
37		FRANCISCO JAVIER	HEVIA	TORRES	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE	Becar
38		JESUS BRUNO MOISES	HOHMSTRON	CARPIO	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE	Becar
39		FABRIZIO ELBIO	HUANCA	SOLIZ	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE	Becar
40		CARLOS ANDRES	HUANCA	ARELLANO	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE	Becar
41		DAVID ARUNI	HUARACHE	RIOS	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE	Becar
42		RACHELL MARLENY	HUARACHI	FLORES	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE	Becar
43		LEANDRO FABIAN	HUENUQUEO	AHUMADA	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE	Becar
44		MICHELLE ALEJANDRA ISIS	LOPEZ	BOERO	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE	Becar
45		ALMENDRA MILLARAY ALEJANDRA	MALDONADO	CANIPA	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE	Becar
46		LOURDES	MAMANI	TUPA	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE	Becar
47		VALENTINA CRISTEL	MAMANI	YAMPARA	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE	Becar
48		CAMILA MARIA	MAMANI	ZARZURI	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE	Becar
49		STEICY CORINA	MORALES	VILLALOBOS	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE	Becar
50		PARDO	MUNOZ	BARBARA CATHALINA	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE	Becar
51		ALLISON SCARLETT	MUÑOZ	LORENZO	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE	Becar
52		BAYRON ALEXANDER	ORTIZ	LARA	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE	Becar
53		KHIARA MONSERRAT	PEREZ	BALTAZAR	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE	Becar
54		GIOVANNI ANTONIO	PEREZ	CHAMBE	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE	Becar
55		ALEXIA SINAI	POMA	VELIZ	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE	Becar
56		JOSE IVAN MARCELO	QUISPE	VELIZ	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE	Becar
57		YADIRA	RAMOS	LIMARI	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE	Becar
58		GABRIEL MAURICIO FERNANDO	SANCHES	TARQUE	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE	Becar
59		PEDRO NICOLAS	SEGOVIA	QUISPE	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE	Becar
60		JEMIMA JUEL	SILVA	CAYO	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE	Becar
61		TOMAS IGNACIO	SILVA	MUNOZ	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE	Becar
62		KAREN WILMA	SOLIZ	AYNO	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE	Becar
63		MARITZA ANGELICA	SOTO	CHAMBE	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE	Becar
64		ALESANDRA AYLEEN	TAPIA	MANLLA	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE	Becar
65		THOMAS ANTONIO	TAPIA	PONCE	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE	Becar
66		DANIELLA CONSTANZA	TAUCARE	VASQUEZ	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE	Becar
67		DAMIAN DAVOR	TITO	TITO	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE	Becar
68		JULIANA SCARLET	TRONCOSO	VILLEGAS	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE	Becar
69		KAYCEE	VARAS	IRARRAZABAL	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE	Becar
70		ARACELY NATALY	VARAS	CARMONA	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE	Becar
71		ISAAC ARTURO	VEGA	NECULPAN	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE	Becar
72		BASTIAN ANDRES	VELIZ	ARAYA	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE	Becar
73		MARCO JAVIER	VILLCA	COLQUE	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE	Becar



74		JOCELYN MARISOL	VILLEGAS	MAMANI	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE	Becar
75		SEBASTIAN ALEJANDRO	VIZA	COPA	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE	Becar
76		CLAUDIA MAITE	ZAVALA	VELIZ	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE	Becar



Postulantes Educación Superior Beca Indígena Becado

N°	RUT	DV	NOMBRES	APP	APM	NIVEL EDUCACIONAL	BECA	MODALIDAD	RESOLUCIÓN REGIONAL
1	-----	~	THALIA YASMIN	ARELLANO	MUNOZ	SUPERIOR	Beca Indígena	POSTULANTE	Becar
2			HUANCA	CHURA	JONATHAN RENE	SUPERIOR	Beca Indígena	POSTULANTE	Becar
3			VERONICA JACQUELINE	CISTERNAS	MAYORGA	SUPERIOR	Beca Indígena	POSTULANTE	Becar
4			CAMILA ANDREA	HIDALGO	VILLALOBOS	SUPERIOR	Beca Indígena	POSTULANTE	Becar
5	-----		FRESIA ESTER	HUERTA	OLIVARES	SUPERIOR	Beca Indígena	POSTULANTE	Becar
6			LUCIA ARIELE	OLIVARES	MENA	SUPERIOR	Beca Indígena	POSTULANTE	Becar
7			CRISTIAN MARCELO	PACASA	CHOQUE	SUPERIOR	Beca Indígena	POSTULANTE	Becar
8			SCARLETTE ESTEFANNY	RAMOS	CACERES	SUPERIOR	Beca Indígena	POSTULANTE	Becar



RESERVÉNSE

Cupos Regionales de
Beca Indígena, cuyos
formularios de
postulación/renovación,
se encuentra en estado

Pendiente.

Postulantes Educación Media Beca Indígena Pendientes

N°	RUT	DV	NOMBRES	APP	APM	NIVEL EDUCACIONAL	BECA	MODALIDAD	RESOLUCIÓN REGIONAL
1			JERAL NICOLAS	FLORES	VARAS	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE	Pendiente
2			ALVARO	LLUSCO	GUTIERREZ	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE	Pendiente
3			GUILLERMO EDUARDO	MEDINA	ARIAS	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE	Pendiente
4			ESTEBAN PEDRO	MEDRANO	MAMANI	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE	Pendiente
5			OLGA FERNANDA BELEN	RIQUELME	CAYULEO	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE	Pendiente
6			BRAYAN ALEJANDRO	SAMO	ALCON	MEDIA	Beca Indígena	POSTULANTE	Pendiente



Postulantes Educación Superior Beca Indígena en estado Pendiente

N°	RUT	DV	NOMBRES	APP	APM	NIVEL EDUCACIONAL	BECA	MODALIDAD	RESOLUCIÓN REGIONAL
1	-----		GLENDA VANESSA	AGUIRRE	CONDE	SUPERIOR	Beca Indígena	POSTULANTE	Pendiente
2	-----		ANGEL LUIS	ARIAS	VENTURA	SUPERIOR	Beca Indígena	POSTULANTE	Pendiente
3	-----		CONSTANZA DE LOS ANGELES	CAMPILAY	OLIVARES	SUPERIOR	Beca Indígena	POSTULANTE	Pendiente
4			ALEJANDRA ADRIANA	CARO	APAZA	SUPERIOR	Beca Indígena	POSTULANTE	Pendiente
5			JORDAN ALEXANDER	CAYO	BLAS	SUPERIOR	Beca Indígena	POSTULANTE	Pendiente
6			EMILIO GONZALO	CRUZ	PACO	SUPERIOR	Beca Indígena	POSTULANTE	Pendiente
7			ARAYA	DURAN	MICHELLE VANESA	SUPERIOR	Beca Indígena	POSTULANTE	Pendiente
8			MELISSA JACQUELINE	FLORES	SANTANDER	SUPERIOR	Beca Indígena	POSTULANTE	Pendiente
9	-----		DELIA VIVIANA	FLORES	CARRASCO	SUPERIOR	Beca Indígena	POSTULANTE	Pendiente
10			FABIAN NICOLAS	FUENTES	CRIADO	SUPERIOR	Beca Indígena	POSTULANTE	Pendiente
11			SEBASTIAN EDUARDO	GONZALEZ	CATALAN	SUPERIOR	Beca Indígena	POSTULANTE	Pendiente
12			VALENTINA JOSE	LETELIER	VICTORIANO	SUPERIOR	Beca Indígena	POSTULANTE	Pendiente
13			JIMMY HENRY	LLANOS	CALLE	SUPERIOR	Beca Indígena	POSTULANTE	Pendiente
14	-----		GASPAR	MAMANI	MAGDALENA FRANSSESCA HOR	SUPERIOR	Beca Indígena	POSTULANTE	Pendiente
15	-----		ANAIS SOFIA	MAMANI	CHOQUE	SUPERIOR	Beca Indígena	POSTULANTE	Pendiente
16			JUDITH VIVIANA	MEDINA	PACAJE	SUPERIOR	Beca Indígena	POSTULANTE	Pendiente
17			SEBASTIAN GERMAN	MESINA	MOLLO	SUPERIOR	Beca Indígena	POSTULANTE	Pendiente
18			YERENNY MAUREN	MORENO	GALLARDO	SUPERIOR	Beca Indígena	POSTULANTE	Pendiente
19			MAICKOL ANDRES	MUNOZ	PENA	SUPERIOR	Beca Indígena	POSTULANTE	Pendiente
20			ARACELY JOANA	ORTEGA	CHAMBE	SUPERIOR	Beca Indígena	POSTULANTE	Pendiente
21			KATHERINE SUSANA	OSSES	LEYTON	SUPERIOR	Beca Indígena	POSTULANTE	Pendiente
22	-----		ALEJANDRA EDITH	PASTEN	SAJAMA	SUPERIOR	Beca Indígena	POSTULANTE	Pendiente
23			FRANCISCA VALENTINA	PIZARRO	MARIN	SUPERIOR	Beca Indígena	POSTULANTE	Pendiente
24			DANIEL CRISTIAN	QUISPE	CALLE	SUPERIOR	Beca Indígena	POSTULANTE	Pendiente
25	-----		ANTONIETA ISABEL	REYES	GUARACHI	SUPERIOR	Beca Indígena	POSTULANTE	Pendiente
26			JASON MATIAS	SANCHEZ	GALLEGUILLLOS	SUPERIOR	Beca Indígena	POSTULANTE	Pendiente
27			MARICEL LORETO	SOTO	CEREZO	SUPERIOR	Beca Indígena	POSTULANTE	Pendiente
28			KATHERINE ALEXANDRA	SUBIETA	MARTINEZ	SUPERIOR	Beca Indígena	POSTULANTE	Pendiente
29	-----		PABLO JORGE	VIZA	CHURA	SUPERIOR	Beca Indígena	POSTULANTE	Pendiente
30			VINCKO NICOLAS	WOLDARSKY	VASQUEZ	SUPERIOR	Beca Indígena	POSTULANTE	Pendiente

